

DECLARACION CONJUNTA DE LA COMISION DE
COORDINACION DE LA REGION CENTRO DE PORTUGAL Y DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEON

1. La reunion de trabajo realizada en Coimbra el dia 29 de mayo de 1.990 entre las delegaciones de la CCRC y la Junta de Castilla y Leon marca el comienzo de un proceso de relaciones institucionales entre ambas entidades que tiene por objetivo abrir un programa mas amplio de cooperacion fronteriza e interregional entre las dos Regiones.

2. Este proceso de relacion institucional no pretende interferir en las relaciones economicas y culturales ya iniciadas entre los agentes de ambas regiones, sino al contrario, contribuir a una mas amplia participacion de los agentes en las relaciones transfronterizas e interregionales.

3. La discusion realizada ha permitido concluir que el diferente marco politico-institucional de la actividad ejercida por la CCRC y por la Junta de Castilla y Leon no constituye un obstaculo a la profundizacion del trabajo de cooperacion interregional y transfronterizo, pudiendo incluso contribuir a una mas solida relacion entre los dos Estados vecinos.

4. El desarrollo de los trabajos ha consistido, en una primera fase, en la discusion del potencial de cooperacion interregional, teniendo en cuenta las problematicas regionales dominantes en cada region y las grandes opciones de desarrollo definidas en los respectivos Programas de Desarrollo Regional.

A este respecto, teniendo en cuenta el escenario de concreccion progresiva del Mercado Unico Europeo, la CCRC y la Junta de Castilla y Leon han concluido que las estrategias de desarrollo del Centro de Portugal y de Castilla y Leon son fuertemente dependientes de la articulacion de ambas regiones con los ejes mas dinamicos de la Peninsula Iberica y de la Europa Comunitaria.

Consideran, por tanto, que son fundamentales todas las iniciativas comunes susceptibles de mejorar significativamente las relaciones del Centro de Portugal y de Castilla y Leon con las grandes vias de conexion europea.

5. En materia de infraestructuras de comunicacion viaria las dos Delegaciones reconocen las diferencias entre las competencias de la CCRC y la Junta de Castilla y Leon en esta materia.

Sin embargo, consideran necerario y positivo el establecimiento de intercambios de informacion con el fin de coordinar actuaciones y armonizar programas y proyectos de inversion, particularmente en lo que respecta a la permeabilidad de la frontera priorizando las relaciones con la red transeuropea.

5.1 En el ambito de carreteras, se reconoce la importancia de la conexion Aveiro / Figueira da Foz - Coimbra / Viseu - Guarda - Vilar Formoso - Fuentes de Onoro a Salamanca por Ciudad Rodrigo, a traves de una autovia que permita una correcta articulacion de las dos regiones y una mejor comunicacion con los centros economicos mas importantes de la Europa Comunitaria.

Se reconoce igualmente la importancia que para las dos Regiones tiene la conversion en autovia de la carretera N-630 en su tramo Salamanca - Zamora - Benavente, a efecto de un mejor desarrollo economico y unas mejores conexiones con el Norte y Noroeste de la Peninsula.

5.2 En materia de ferrocarriles ambas regiones reconocen la importancia prioritaria que tiene la adecuacion para velocidades medias de 160 Kms/h del eje Pampilhosa - Vila Formoso - Fuentes de Onoro - Medina del Campo - Valladolid - Irun, que constituye la salida natural del Centro y Norte de Portugal hacia las otras regiones de Europa. Esta posicion es concordante con las conclusiones alcanzadas en la reunion de Burdeos de 26 y 27 de abril de 1.990 del Grupo de Regiones del Arco Atlantico

6. Ambas Regiones consideran imprescindible la implementacion de un sistema de gaseoductos que garantice la conexion con el sistema europeo, a traves de la red espanola por Valladolid, suministrando a los principales centros urbanos e industriales de Castilla y Leon y de la Region Centro de Portugal.

7. En cuanto al turismo, se reconoce la necesidad de reforzar el conocimiento de las complementariedades existentes entre las dos regiones, con vistas a la preparacion de contactos futuros entre los operadores privados capaces de materializar, en programas y productos, las potencialidades de cooperacion identificadas, especialmente en cuanto a la valorizacion de los recursos naturales e Historico-patrimoniales de interes turistico.

8. Teniendo en cuenta el marco institucional de cooperacion entre ambas Regiones en materia de sanidad animal, se reconoce la necesidad de establecer criterios sanitarios comunes con el fin de alcanzar formulas mas eficaces para su control.

Se concluyo que estas actuaciones podran mejorar los intercambios comerciales de animales y productos de origen animal.

9. En lo que respecta al area de medio ambiente y de los recursos naturales, se constata la existencia de espacios naturales con continuidad geografica, que por su importancia ecologica, deberan ser en el futuro objeto de acciones comunes de proteccion y valorizacion.

Se reconoce ademas la importancia del Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del Duero en curso en la region de Castilla y Leon, con vistas a la mejora de los niveles de calidad del agua y al desarrollo comun de metodologias y tecnicas para su evaluacion.

10. Se acuerda fomentar los contactos entre empresarios de ambas regiones a efectos de incrementar los flujos comerciales entre ambas y el conocimiento mutuo de las posibilidades de desarrollo de iniciativas de interes comun. Para ello, se fomentara la

participacion mutua en las ferias y exposiciones realizadas en las dos regiones.

11. Ambas regiones acuerdan institucionalizar y dar continuidad a sus relaciones de coopearacion ahora iniciadas. La coordinacion de las mismas se instrumentara en el caso de Castilla y Leon a traves de la Consejeria de Economia y Hacienda, y en el de la Region Centro de Portugal, a traves de la Presidencia de la Comision de Coordinacion regional.

Dependientes de ambos organismos se constituiran grupos de trabajo con la composicion tecnica y sectorial necesaria para el adecuado tratamiento de las materias abordadas en esta Declaracion y de aquellas que en el futuro se consideren de interes comun. Dichos grupos de trabajo iniciaran sus actividades con caracter inmediato procediendose al intercambio de informacion y a los contactos necesarios para alcanzar los objetivos acordados.

El Vicepresidente primero
y Consejero de Economia y
Hacienda de la Junta de
Castilla y/Leon

Fdo: Miguel Perez Villar

El Presidente
de la Comision
de Coordinacion de la
Region Centro de Portugal

Fdo: Ing. Carlos A. Loureiro